



**SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS**

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017

Anexo a la Resolución 073 de Enero de 2017


San Andrés Islas, Enero de 2017 *AB*

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



www.teleislas.com

Equipo Participante en la Elaboración del Plan

Emiliana Bernard Stephenson	Gerente
Jamie Escalona	Asistente de Gerencia
Catalina Corpus Pomare	Asistente de Programación y Control de Calidad
Thomas Jessie Martínez	Técnico
Fisher A. Ayala Gordon	Asesor Jurídico
Judy Acosta Newlove	Asesora Control Interno
José Fernando Piraquive	Jefe de Presupuesto y Contabilidad
Marjery Salazar Bernard	Tesorera
Orfa Z. Carreño Corpus	Asesora de Planeación 

SOCIEDAD DE

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN

La política de administración de riesgos es el conjunto de actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo.

Las políticas identifican las opciones para tratar y manejar los riesgos basadas en su valoración, permiten tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos de la Administración del Riesgo, a su vez transmite la posición de la dirección y establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad


POLÍTICAS GENERALES:

Cumpliendo con la metodología de administración del sistema de riesgos se han definido las siguientes políticas para su construcción:

Para la elaboración o actualización de los riesgos, debe aplicarse cada uno de los elementos de la estrategia para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, versión 2 del 2015 o las posteriores establecida por la autoridad competente.

Para cumplir con las etapas de identificación, análisis y valoración de los riesgos se deberá conformar un equipo interdisciplinario integrado por los niveles de dirección, coordinación y profesionales de cada dependencia.

La base para el análisis de los riesgos está definida dentro de la cartilla para la construcción del Plan:

- ✓ Evitar el Riesgo: tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas.
- ✓ Reducir el Riesgo: implica tomar medidas encaminadas a disminuir la probabilidad. La reducción de este riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles. 

- ✓ Mitigación del Riesgo: las acciones a desarrollar contemplando recursos, responsables y el talento humano requerido.

MEDICIÓN DE LA PROBABILIDAD DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

MEDICION DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN			
PROBABILIDAD			
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	NIVEL
Rara vez	El evento se da de manera excepcional ocurren excepciones	No se ha presentado en los últimos 5 años	1
Improbable	El evento puede ocurrir	Se presentó una (1) vez en los últimos 5 años	2
Posible	Es posible que suceda	Se presentó una (1) vez en los últimos 2 años	3
Probable	el evento ocurre la mayoría de las veces	Se presentó una (1) vez en el último año	4
Casi Seguro	El evento ocurre en la mayoría de las circunstancias Es muy seguro que se presente	Se ha presentado más de una vez al año	5

MEDICIÓN DEL IMPACTO DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

MEDICION DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN		
PROBABILIDAD		
DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	NIVEL
Moderado	Afectación parcial al proceso y a la dependencia Genera medianas consecuencias para la entidad	5
Mayor	Impacto negativo de la entidad. Genera altas consecuencias para la entidad.	10
Catastrófico	Genera consecuencias desastrosas para la entidad	20

Sin embargo, para el análisis y valoración aplica el criterio y conocimiento de los miembros del equipo, teniendo como fundamento el contexto de la organización y el conocimiento sobre la operación de los procesos *OB*

Los riesgos del Plan Anticorrupción deberán ser actualizados y publicados cada año o antes si la gerencia lo considera pertinente, de acuerdo a los cambios en el entorno de la organización y deberá tener la debida justificación por escrito para realizar el cambio en el portal web

Como parte del tratamiento a los riesgos considerados más críticos de acuerdo a su valoración se definen acciones de respuesta que apunten a su mitigación, esta labor está bajo la responsabilidad del Jefe de Planeación con el apoyo de las demás dependencias.

Para la divulgación y promoción la dependencia de Planeación deberá definir una estrategia.

Los controles existentes que no estén documentados, deberán proceder a su documentación por parte del responsable del proceso

Los directores y coordinadores de las dependencias tienen bajo su responsabilidad velar porque se implementen las nuevas acciones definidas y se cumplan los controles existentes, con el fin de mitigar los riesgos de corrupción identificados.

El Plan Anticorrupción debe ser una apuesta institucional para combatir la corrupción y es responsabilidad de todos los funcionarios, contratistas y proveedores, notificar al Canal y a las autoridades competentes cualquier acto de corrupción detectado en TELEISLAS. *MB*

SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Una vez elaborado el Plan Anticorrupción, deben ser monitoreados tanto los controles existentes como las acciones de control definidas por parte del responsable del proceso o a quien se haya definido en el Plan.

El Jefe de Control Interno dentro de su función asesora tiene la responsabilidad de evaluar de forma independiente el cumplimiento y efectividad de las acciones de respuesta, a través de la revisión y seguimiento a las acciones propuestas por los líderes de procesos, además deberá elaborar informe cuatrimestral sobre estos riesgos y publicarlo en la página web <http://www.teleislas.com>

Es responsabilidad de los líderes de procesos implementar acciones de mejoramiento acordes a los resultados de la revisión realizada por la coordinación de control interno.

Todos los servidores públicos y los contratistas del Canal son responsables de implementar acciones para reducir la ocurrencia y el impacto de los riesgos de corrupción. *(Handwritten initials)*

COMPONENTES DEL PLAN

1. Primer Componente:

- Mapa de Riesgos de Corrupción


2. Segundo Componente:

- Racionalización de trámites

3. Tercer Componente:

- Rendición de Cuentas

4. Cuarto Componente:

- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano 

1. GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN -MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (Ley 1474 de 2011, Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016)				
ENTIDAD: TELEISLAS			VIGENCIA: 2017	
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
TELEISLAS				
COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN				
Subcomponente/Procesos	Actividades	Responsable	Fecha Implementación	Observaciones
Subcomponente 1/Proceso 1 Política de Administración de Riesgos	<u>Actividad</u> 1.1: Revisión y ajuste de la política de administración del Riesgo 1.2 Divulgación de la política de	Asesora de Planeación	mar-17	
Subcomponente 2/Proceso 2 Actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción	<u>Actividad</u> 2.1: Revisión y actualización del mapa de riesgos de corrupción de acuerdo al contexto	Asesora de Planeación	mar-17	
Subcomponente 3/Proceso 3 Consulta y Divulgación	<u>Actividad 3.1:</u> Socialización de los riesgos de corrupción.	Asesor de Planeación	Permanente	
Subcomponente 4/Proceso 4 Monitoreo y Revisión	<u>Actividad</u> 4.1: Monitoreo al mapa de riesgos de corrupción	Líderes de los procesos o áreas	Permanente	
Subcomponente 5/Proceso 5 Seguimiento	<u>Actividad</u> 4.1: Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción	Jefe de Control Interno	Trimestral	

2. RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (Ley 1474 de 2011, Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016)				
ENTIDAD: TELEISLAS			VIGENCIA: 2017	
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
TELEISLAS				
COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES				
Subcomponente/Procesos	Actividades	Responsable	Fecha implementación	Observaciones
Este componente no aplica para TELEISLAS por cuanto el Canal no atiende trámites				

3. RENDICIÓN DE CUENTAS

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (Ley 1474 de 2011, Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016)				
ENTIDAD: TELEISLAS			VIGENCIA: 2017	
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
TELEISLAS				
COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS				
Subcomponente/Procesos	Actividades	Responsable	Fecha implementación	Observaciones
Subcomponente 1/Proceso 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	<u>Actividad</u> 1.1: Información clara y precisa sobre la gestión de la entidad.	Asesora de Planeación	Permanente	
Subcomponente 2/Proceso 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	<u>Actividad</u> 2.1: Reporte a la Gobernación del Departamento Archipelago sobre la Gestión del Canal para la Rendición de Cuentas del Señor Gobernador 2.2 Informe de Gestión publicado en la página Web de Teleislas. 2.3 Emisión y transmisión de la rendición de cuentas de la Gerente del Canal para dar información de la Gestión del Canal	Asesora de Planeación Coordinación de producción Community Manager	abr-17	
Subcomponente 3/Proceso 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	<u>Actividad</u> 3.1: Promover la participación en la gestión pública	Community Manager	Permanente	
Subcomponente 4/Proceso 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	<u>Actividad</u> 4.1: Aplicación de la información recogida por los diferentes niveles de la organización para el mejoramiento y la toma de decisiones	Asesora de Planeación	Permanente	

4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (Ley 1474 de 2011, Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016)				
ENTIDAD: TELEISLAS			VIGENCIA: 2017	
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
TELEISLAS				
COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Subcomponente/Procesos	Actividades	Responsable	Fecha de implementación	Observaciones
Subcomponente 1 /Proceso 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	<u>Actividad</u> 1.1: Revisión de la estructura organizacional y las funciones de atención al ciudadano en la entidad para centralizar la responsabilidad en una sola área	Asesora de Planeación	15/03/2017	
Subcomponente 2 /Proceso 2 Fortalecimiento de los canales de atención	<u>Actividad</u> 2.1: Fortalecer la página web para mejorar el acceso por parte del ciudadano 2.2 Revisar los espacios de atención física dentro de la sede administrativa y el cubo de estudios de televisión	Asesora de Planeación Coordinador de Producción Técnico de Sistemas	31/03/2017	
Subcomponente 3 /Proceso 3 Talento Humano	<u>Actividad</u> 3.1: Brindar capacitaciones sobre la atención al ciudadano con los servidores públicos de la entidad 3.2 Generar competencias a los funcionarios que	Asistente de Gerencia Asesora de Planeación	30/06/2017	Anexos: Planillas de asistencia, fotografías y video.
Subcomponente 4 /Proceso 4 Normativo y procedimental	<u>Actividad</u> 4.1: Definir un protocolo sobre el manejo y atención al ciudadano y adoptarlo mediante Resolución de Gerencia 4.2 Revisar los procesos de servicio al cliente del Modelo de operación y ajustarlos frente a la atención al ciudadano	Asistente de Gerencia Asesor de Planeación Coordinador de Producción	30/06/2017	
Subcomponente 5 /Proceso 5 Relacionamiento con el ciudadano	<u>Actividad</u> 5.1: Caracterizar a los ciudadanos - usuarios - grupos de interés y revisar la pertinencia de la oferta, canales, mecanismos de información y comunicación empleados por la entidad. 5.2 Realizar mediciones de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional, y al servicio recibido, e informar los resultados al nivel directivo	community manager	Permanente	

5. INICIATIVAS ADICIONALES

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (Ley 1474 de 2011, Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016)	
ENTIDAD: TELEISLAS	VIGENCIA: 2017
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
TELEISLAS	
COMPONENTE 6: Iniciativas Adicionales	
No se tienen planeadas iniciativas adicionales para 2017	

WLB